

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 15 VIVIENDAS DEL GRUPO GR-0915 EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE JOAQUÍNA EGUARAS EN EL BARRIO DE ALMANJÁYAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA

Código PRINEX: 6167
Código Expte. Contratación: 2024-000784
GEC: 2024/ 494415

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

En Granada a las **09:10 horas del día 18 de junio 2024**, en la sede de la Dirección Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante aplicación de formulas, al objeto de proceder a la apertura del sobre único, en base a lo establecido en el artículo 159.1 a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) con fecha 25 de abril de 2024.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de **110.626,34 € IVA excluido**, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10% cuyo importe como partida independiente es de 11.062,63 € El **valor estimado es de 110.626,34 €, 10% IVA excluido**.
- El Plazo máximo de ejecución es de **8 meses**, a contar desde el Acta de comprobación de inicio de obras.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** El plazo establecido para finalización de ofertas se público en el Perfil del Contratante el día 28 de mayo de 2024 con referencia de publicación 2024-0001457148, siendo la fecha límite el día **17 de junio de 2024, a las 23:59 horas**.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de Granada, de fecha 28 de mayo de 2024 son los siguientes:

TITULARES:

- Presidente:** D. José Ignacio Vélez Fernández, Jefe de Sección Técnica de la Dirección Provincial de Granada
- Secretario:** D^ª. Rocío Portillo Sanz, Técnico de Gestión de la Dirección Provincial de Granada
- Vocal 1 Suplente :** D. José Miguel Martínez García, Técnico Económico Financiero de la Dirección Provincial de Almería, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos del artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo.
- Vocal 2:** D^ª. M.^a José Lechuga Báez, Jefa de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de Granada, en funciones de asesoramiento jurídico.

ACTA Nº 1 OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 15 VIVIENDAS DEL GRUPO GR-0915 EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE JOAQUÍNA EGUARAS EN EL BARRIO DE ALMANJÁYAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA. Código Expte. Contratación: 2024/000784. GEC: 2024/494415

Página 1 de 3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	FECHA	20/06/2024
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ		
	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA		
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA		
	ROCIO PORTILLO SANZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYXEHQYAF74EG6ZS2N4YWV92K	PÁGINA	1/3



Vocal 3: M.ª Elena Cambil Medina, Técnico Medio de la Dirección Provincial de Granada, en funciones de asesoramiento técnico.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto: constituir la Mesa, y proceder a la apertura y y análisis de los sobres únicos electrónicos presentados por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación a través de la Plataforma SIREC de contratación electrónica de la Junta de Andalucía.

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a abordar los siguientes puntos:

Primero: Conforme a la aplicación electrónica SIREC, a la presente licitación se han presentado **tres licitadores**, según se relaciona a continuación, habiéndose presentado todas ellas dentro de plazo:

N.º ORDEN ENTRADA/HORA	N.º REGISTRO	LICITADOR
1.-17/06/2024 a las 09:57 horas	202499906352047	A18038679 EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA, S.A.
2.-17/06/2024 a las 10:01 horas	202499906352343	B02924793 SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.
3.-17/06/2024 a las 16:44 horas	202499906392524	B18893149 CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN, S.L.

Segundo: A continuación por el Presidente se procede a la apertura del **sobre único** electrónico en la plataforma SIREC, y al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Toda la documentación aportada se considera suficiente sin necesidad de subsanación alguna, admitiéndose a la licitación a las tres ofertas presentadas. A continuación, por el Presidente de la Mesa, se procede a la lectura del contenido del Anexo V, "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" que arroja los siguientes datos :

LISTADO DE OFERTAS PRESENTADAS				
	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA TÉCNICA 1	MEJORA TÉCNICA 2
1	EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA A18038679	97008,24	SI	SI
2	SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	101934,13	SI	SI
3	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L. B-18893149	96000,00	NO	NO

Tercero.- La Mesa de Contratación encarga a la Vocal Técnico de la Mesa, que proceda a la evaluación de las ofertas mediante las fórmulas objetivas de aplicación, siendo el resultado el siguiente se adjunta cuadro de valoración. Asimismo se adjunta como Anexo el informe de Valoración:

LISTADO DE OFERTAS PRESENTADAS EXPRESADO EN ORDEN DE PRELACIÓN SEGÚN PUNTUACIÓN.			
EMPRESA LICITADORA	BAREMACIÓN ECONÓMICA	MEJORA TÉCNICA	TOTAL PUNTUACIÓN

ACTA N.º 1 OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 15 VIVIENDAS DEL GRUPO GR-0915 EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE JOAQUINA EGUARAS EN EL BARRIO DE ALMANJÁVAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA . Código Expte.Contratación: 2024/000784. GEC: 2024/494415

Página 2 de 3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	FECHA	20/06/2024
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ		
	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA		
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA		
	ROCIO PORTILLO SANZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYXEHQYAF74EG6ZS2N4YWV92K	PÁGINA	2/3



1	EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA A18038679	74,49	20	94,49
2	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L. B-18893149	80	0	80
3	SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	47,54	20	67,54

Por lo tanto, una vez aplicados los criterios del PCAP, la MESA DE CONTRATACIÓN, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, **ACUERDA por unanimidad:**

PRIMERO.- PROPONER COMO MEJOR CLASIFICADO para la adjudicación del contrato a la entidad - **EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA, S.A. con NIF A18038679**, por un importe que asciende a la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (97.008,24 €) IVA excluido. El importe del IVA, al tipo del 10%, asciende a la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (9.700.82 €).

SEGUNDO. -REQUERIR, en caso de estimarse la propuesta anterior por el órgano de contratación, a la entidad EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA, S.A. con NIF A18038679, de conformidad con la Clausula 10.7 del Pliego, para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte **EN EL PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES** desde el envío del requerimiento a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA 10.5 DEL PCAP** que se presentará a través de ese mismo Portal de licitación electrónica.

TERCERO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE
Fdo.: D. José Ignacio Vélez Fernández

LA SECRETARIA
Fdo.: D^a. Rocio Portillo Sanz

VOCAL Suplente 1
Fdo.: D. José Miguel Martínez García

VOCAL Titular 2
Fdo.: D^a. M.^a José Lechuga Báez

VOCAL Titular 3
Fdo.: D^a. María Elena Cambil Medina

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ		FECHA		20/06/2024
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ				
	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA				
	JOSE MIGUEL MARTINEZ GARCIA				
	ROCIO PORTILLO SANZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmGYXEHQYAF74EG6ZS2N4YVWV92K		PÁGINA	3/3	

INFORME TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 15 VIVIENDAS DEL GRUPO GR-0915, EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE JOAQUINA EGUARAS DE GRANADA

I. ANTECEDENTES

Con fecha 28 de mayo de 2024 se publica en BOJA el anuncio para la licitación de las obras de referencia con un presupuesto de licitación de 110.626,34 euros IVA incluido, y un plazo de ejecución de 8 meses.
 La apertura de la oferta económica (SOBRE ÚNICO) se realizó el 18 de junio de 2024.
 Con fecha 18 de junio de 2024 se emite Informe Técnico determinando que las ofertas presentadas, en función de los Pliegos, NO son consideradas temerarias o desproporcionadas.

II. INFORME TÉCNICO

El objeto del presente informe es realizar la baremación de las ofertas presentadas a la licitación y establecer a la vista de las puntuaciones obtenidas el orden de prelación de las ofertas más ventajosas.
 En base al PCAP, ANEXO I APARTADO 8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La distribución de la baremación correspondiente a dichas ofertas se llevará a cabo conforme a la siguiente puntuación:

1. Proposición económica Puntuación máxima: 80 Puntos

La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta económicamente más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la que corresponda al presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que le correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$\text{Puntuación Económica (X)} = \frac{\text{Max X (PL - Of)}}{\text{(PL - OMB)}}$$

Siendo:

- PL = Presupuesto de Licitación (en euros)
- Max = Puntuación máxima de la proposición económica
- OMB = Oferta Más Baja (en euros)
- Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras técnicas

Se asignarán **20 puntos** al licitador que se comprometa a realizar las siguientes mejoras técnicas sin repercusión económica para AVRA:

- 1.- Mantenimiento de la instalación de los dos ascensores instalados durante el periodo de un año, desde la terminación de la garantía. 10 Puntos
- 2.- Mantenimiento de la instalación de los dos ascensores instalados, durante el periodo de un año más. 10 Puntos. Será necesario ofertar la mejora 1 para poder ofertar la mejora 2.

La valoración inicial de las ofertas económicas y mejoras técnicas resultaba del siguiente modo:

Empresa	Oferta	%Baja	Puntuación
EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA A18038679	97.008,24	12,31 %	94,49
SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	101.934,13	7,86 %	67,54
CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L. B-18893149	96.000,00	13,22 %	80,00
0,00	0,00		

Se procede a valorar las ofertas conforme al PCAP, ANEXO I Criterios de Adjudicación, se aporta orden de prelación de ofertas en base a su valoración final.

Nº EMPRESA	Oferta	%Baja	Valoración final
1 EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA A18038679	97.008,24	12,31 %	94,49
2 CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S.L. B-18893149	96.000,00	13,22 %	80,00
3 SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	101.934,13	7,86 %	67,54

Granada a fecha de la firma electrónica
 Fdo.: Elena Cambil Medina

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA	FECHA	18/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUTRLL8FZWG68VRAWRVZ7YAKZD	PÁGINA	1/1	